SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 31 DE DICIEMBRE 2015
(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACION DE LA ENTIDAD

Mediante escritura pública número 204 de la notaria 6 de Pereira (Risaralda), el 6 de febrero de 2009 se constituyó la sociedad comercial denominada Agropecuaria de Inversiones S.A.S.

Por acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2009, la sociedad cambio su nombre a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S y traslado su domicilio de la ciudad de Pereira a la Ciudad de Bogotá, inscrita el 4 de agosto de 2009, en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La constitución de la Sociedad tuvo lugar en virtud de la escisión de la sociedad Agropecuaria de Desarrollo Ltda. (Sociedad escindente), con la Sociedad Agropecuaria de Inversiones S.A.S (sociedad beneficiaria) inscritas en escritura pública No. 0204 del 6 de febrero de 2009 en la notaria 6, registrada el 12 de agosto de 2009, bajo el número 01317324 de libro IX.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, es una sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, de naturaleza única, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado. Su duración legal se extiende hasta el 6 de febrero de 2069, pero podrá prorrogarse por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas.

El 24 de octubre de 2011, los accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, reunidos en Asamblea General Extraordinaria aprobaron una reforma al objeto social ampliándolo en el sentido que pueda administrar no solo los activos que integran el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado-FRISCO y el Fondo de Reparación de Victimas FRV en cabeza de Acción Social sino los demás activos que sean catalogados como especiales. La mencionada reforma fue protocolizada mediante, el registro en cámara de comercio el 9 de diciembre de 2011.

El 22 de junio de 2015, según Acta no. 22 los accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, la Asamblea General Extraordinaria aprobaron una reforma al objeto social ampliándolo en el sentido que pueda administrar no solo los activos que integran el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado "FRISCO", sino administrar los fondos, cuentas especiales o bienes. La mencionada reforma fue protocolizada mediante el registro en cámara de comercio el 16 de julio de 2015.

El objeto social de la entidad es, administrar, adquirir, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos del producto de los mismos. En desarrollo de su objeto social podrá administrar fondos, cuentas especiales o bienes, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso embargo, secuestro, aprehensión, abandono, o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su

titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la Ley para tales fines, o, sobre activos cuya titularidad corresponde a fondos cuenta públicos sin personería reconocidos por Ley.

NOTA 2. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el marco normativo contable para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro público, establecido en la Resolución No. 414 del 8 de septiembre del 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, así como con la política contable establecida en el "Manual de Políticas y Procedimientos Contable" de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S

La entidad dio cumplimiento al cronograma establecido en la mencionada resolución No. 414, llevando a cabo durante la preparación en el año 2104, periodo de transición durante el año 2015 y el periodo de aplicación en el año 2016.

2.1 Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido el desglose de partidas que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.2 Periodo cubierto por los estados financieros

Los estados financieros presentados comprenden: a) Estado de situación financiera b) Estado del resultado integral individual c) Estados de flujo de efectivo, y d) Estados de cambios en el patrimonio y los para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

2.3 Negocio en Marcha

Los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S se prepararon considerado que la Entidad continúa como un negocio en marcha.

En el año 2014, según acta 017 del 27 de junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., aprobó una capitalización, en consecuencia, CENTRAL DE INVERSIONES aceptó suscribir y pagar $17.422.470.669, operación se realizó en agosto de 2014, con lo cual la Entidad, enervó la causal de disolución, generadas en la acumulación de las pérdidas que reducían el patrimonio neto de la sociedad por debajo del 50% del capital suscrito.

La Ley 1708 del 20 de enero de 2014, por medio de la cual se expide el código de extinción de dominio designó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, como administrador del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

2.4 Limitaciones y Deficiencias que inciden en el proceso Contable

Se implementó el software CONCISA_SAE_FINANCIERO, con el fin de integrar el módulo de contabilidad con los módulos de presupuesto y Tesorería. En este aplicativo se reconoció la contabilidad de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S bajo el nuevo marco normativo NIIF; aplicativo que se encuentra en proceso de estabilización para los procesos de tesorería y presupuesto.

2.5 Efectivo y equivalente al efectivo

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S reconoce en el efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, y cuentas de ahorro.

Para que una inversión financiera se califique como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 3 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Son equivalentes al efectivo los recursos de funcionamiento de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S así como los recursos recibidos en administración, estos últimos sujetos a las restricciones establecidas en los convenios suscritos con las entidades con quien se suscriben los contratos interadministrativos.

El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene limitaciones para su disponibilidad, por causas de tipo legal y porque tienen una destinación especifica.

En atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes, y sea impracticable identificar el concepto por que se reciben los pagos, se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad y la contrapartida crédito se reconoce como un pasivo denominado recaudos por identificar.

Es prioridad para la administración la identificación de las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias, por esta razón tiene suscritos convenios con las entidades financieras, configurándose el código de barras en la facturación canon de arrendamiento y cuotas de administración la principal tecnología para el ingreso controlado de los recaudos, sin embargo en algunas cuentas bancarias ingresan consignaciones donde no ha sido posible la identificación del tercero que la realiza, así como la aplicación que debe surtir el ingreso de estos recursos, la cifra se encuentra cuantificada en la nota 8.

2.6 Deudores

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos en desarrollo de las actividades ordinarias, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento y se clasifican en la categoría de costo o costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos donde la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector, el plazo normal de recuperación de la cartera o política de recaudo, es de 90 días después de emitida la factura.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

La medición inicial para las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponde al valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se determina de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento o medición posterior de las cuentas por cobrar clasificadas al costo mantienen el valor de la transacción.

La medición posterior de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado es al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

En la cuenta deudores se registran los valores adeudados a la entidad en el desarrollo del objeto social, a partir de julio de 2014 en los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S se reconocen los derechos con ocasión de la administración del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" en virtud el artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014[1].

2.6.1 Anticipos o adelantos a empleados y Otros Anticipos

Se reconoce como un activo financiero en cuentas por cobrar los anticipos y avances girados para la prestación de un servicio, hasta por el tiempo que contractualmente deba legalizarse y siempre y cuando no exista evidencia de deterioro.

2.6.2 Retenciones e impuestos a favor

Las retenciones de impuestos y saldos a favor se reconocerán como activos por impuestos corrientes mientras se liquidan (no como otras cuentas por cobrar) y no serán objeto de deterioro salvo que no sean recuperables.

2.6.3 Deterioro de Deudores Comerciales

Se reconoce deterioro o baja en cuentas de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

---

[1] **Ley 1708 del 20 de enero de 2014, Artículo 91 - Administración y destinación:** Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio, descontando aquellos destinados para el pago gradual y progresivo de los pasivos de dicho Fondo, los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes, y las destinaciones específicas previstas en la Ley, se utilizarán a favor del Estado y serán destinados así: en un veinticinco por ciento (25%) a la Rama Judicial y en un veinticinco por ciento (25%) a la Fiscalía General de la Nación, para proyectos de inversión previamente aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y el cincuenta por ciento (50%) restante para el Gobierno Nacional quien reglamentará la distribución de este último porcentaje.

Al final de cada periodo la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S evalúa si la cuentas por cobrar presentan indicios de deterior reconociendo la incidencia en los estados financieros.

2.7 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La medición inicial corresponde al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.
La política contable establecida en el "Manual de Políticas y Procedimientos Contable" de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, indica que:

- ✓ Cuando la empresa adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.
- ✓ Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.
- ✓ Las propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La propiedad, planta y equipo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S se clasificarán así:

a) Elementos de la categoría 1 "Activos Individualmente Considerados": en esta categoría se deben clasificar los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implica un control individual.

b) Elementos de la Categoría 2: "Grupos homogéneos": En esta categoría se deben clasificar los elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano los elementos con características y vida útil similares, tales como sillas, portátiles, archivadores de oficina se clasificarán en esta categoría

2.8 Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S; el cargo por depreciación de un periodo se reconoce en el resultado del mismo.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, la distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil el método de depreciación corresponde al patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectúa con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares. Actualmente la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S utiliza el método lineal de depreciación el cual aplica fue aplicado uniformemente.

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se deprecian en las siguientes vidas útiles: a) Elementos de la Categoria 1: se deprecian por su vida útil especificamente determinada en el momento de su adquisición. b) Elementos de la Categoria 2: se deprecian según la vida útil asignada a cada grupo de activos, lo cual depende de las caracteristicas de los bienes que los componen.

Se deprecian en las siguientes vidas útiles genéricas:

ACTIVO	Años Vida Útil
Muebles y Enseres y equipo de oficina	10
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Computo	3

2.9 Otros Activos

2.9.1 Gastos Pagados por Anticipado

En los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos siempre que estos sean producto de un contrato o de un derecho de tipo legal que le otorguen derechos de acceso a bienes y servicios que aún no le hayan sido suministrados por el proveedor.

2.9.2 Diferidos y Erogaciones periódica

No se reconocen como activos diferidos las erogaciones que SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, realiza de manera periódica tales como impuesto predial, publicidad cada determinado periodo, dotaciones entregadas a los trabajadores, ni ningún otro concepto que implique una erogación por cada determinado espacio de tiempo. Estos conceptos se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, máxime si se entiende que el beneficiario de pago ha reconocido el valor percibido como un ingreso.

2.9.3 Activo por impuestos diferidos

Diferencias temporarias: son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el Estado de Situación Financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el tiempo, a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la empresa

Diferencias Permanentes: Son aquellas diferencias existentes entre el valor neto contable de un activo o de un pasivo y su base fiscal que, por su naturaleza, nunca se revertirán en el tiempo.

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias.

En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada periodo contable.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la Entidad recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

2.10 Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de su objeto social, de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y la medición inicial corresponde al valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector, la medición inicial será de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La medición posterior al reconocimiento de las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantiene por el valor de la transacción, por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

De forma periódica se realizan la conciliación de las cuentas por pagar, considerando que: a) Cuentas por pagar que tengan que ser dadas de baja por la expiración de las obligaciones o la improcedencia de su pago. b) Cuentas por pagar que, estando medidas al costo, deban ser medidas a costo amortizado debido a que se convierten a largo plazo o incluyen una financiación implícita.

Se dejan de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

2.11 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vinculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados pueden ser originada en: a) acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados b) requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; y c) Obligaciones implicitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones especificas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados a corto plazo, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros. Las obligaciones de pago que no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios son considerados a largo plazo.

Será reconocidos como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Se reconocen como beneficios por terminación del vinculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implicita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vinculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vinculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

2.12 Provisiones

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantia y/o vencimiento; cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implicita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se deberán reconocer provisiones cuando: a) la empresa esté ejecutando un contrato oneroso, b) Costos de reestructuración y c) Costos de desmantelamiento, cuando se cumplan las condiciones descritas en el numeral 4.1 del Manual de Politica y Procedimiento contable.

Las provisiones deben ser reconocidas como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos afectan un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas, se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La medición inicial de las provisiones se determina por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

En la medición posterior se revisan como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Los servicios públicos y compras sin factura deben no deben ser clasificados como provisiones deben ser clasificados como pasivos ya que al igual que las obligaciones laborales cumplen con las condiciones para ser reconocidas como un pasivo, independiente que no se haya recibido la factura bien o servicio y siempre y cuando el bien se haya recibido o el servicio se haya recibido.

2.13 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, tales como el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

El reconocimiento del impuesto es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda pasivo relacionado.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, tributa: i) Impuesto de renta y complementarios con el régimen ordinario y determina con base en la renta líquida o la renta presuntiva, la que sea mayor a la tarifa establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de diciembre de 2012 a la tarifa 25%, para el año 2016 , ii) Impuesto sobre la renta para la

equidad – CREE – liquidado sobre la renta liquida o la renta presuntiva la que sea mayor, a la tarifa del 9%, para el año 2016, iii) Impuesto a la riqueza, a la tarifa del 1,%, este tributo tendrá aplicación desde el año 2015 hasta el 2017 .

Impuestos Distritales: La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, en agosto de 2015 cambio la actividad principal a "Actividades Ejecutivas de la Administración Pública" Código 8412, razón por la cual a partir de esta fecha no tributa por este concepto. Esta actividad es no sujeta de Impuesto de Industria y Comercio.

Resolución 0076 de 2016, la DIAN calificó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, en calidad de Grandes Contribuyentes, por los años 2017 y 2018.

2.14 Recursos Recibidos en Administración

En los estados financieros, corresponde el saldo de los recursos que fueron traslados por hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, de propiedad del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

En la cuenta Recursos Recibidos en Administración representa el saldo de los recursos entregados a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social-denominado cupo para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados, en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, que actualmente se encuentra en proceso jurídico.

2.15 Recursos a favor de Terceros

Conforman esta cuenta los recursos recaudados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S de propiedad de terceros identificados como: i) Recaudos del precio base de venta de los inmuebles. ii) El recaudo de las cuotas de administración de las copropiedades y iii) Las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias que por falta de identificación no ha sido posible establecer.

2.16 Ingresos

Los ingresos están integrados por las cuentas que representan los flujos de entrada de recursos generados por la entidad, reconocidos por el método de causación, en el periodo donde ocurre el hecho económico.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, por mandato legal administrar el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" cuenta especial sin personería jurídica.

El artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, indica que con cargo a los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se podrán descontar los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, es una sociedad de economía mixta del orden nacional autorizado por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, encargada de la administración del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"

Los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S anunciados en el artículo 91 de la ley 1708, son reconocidos en los estados financieros como un ingreso entendido como la contraprestación de mencionados servicios de administración.

El decreto 2136, del 4 noviembre de 2015, reglamenta el capítulo VIII del título III del libro III de la ley 1708 de 2014, en el artículo 2.5.5.11.2. Recursos de funcionamiento del Administrador del FRISCO. Para todos los efectos de interpretación y aplicación se entenderá que los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de le entidad encargada de la administración de los bienes del FRISCO a los que hace alusión el artículo 91 de la ley 1708 de 2014, comprenden los recursos requeridos para el efectivo cumplimiento de las gestiones, operaciones y gastos propios de la administración de estos bienes, e incorpora la remuneración a la que tiene derecho el Administrador del FRISCO por el ejercicio de su gestión y su naturaleza jurídica, para lo cual tendrá referencia el costo promedio de encargo fiduciario de administración que arroje el mercado.

2.17 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen y revelan en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

El presupuesto para la vigencia 2016, fue aprobado diciembre 2015, según acta de Junta Directiva No. 0011 del 30 de diciembre de 2015, documento donde fueron definidos los gastos y compromisos que afectaran el año 2016. Por tanto, el presupuesto constituye el instrumento para regular la ejecución de los costos y gastos para la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, así como para el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"

2.18 Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Dentro del patrimonio se deben considerarse los tipos de reservas (legal, estatutaria, ocasional, etc.) el cálculo se realiza siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal se constituye con el diez por ciento (10%) de las utilidades después de impuestos, hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

En el año 2012, en sesión extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, según acta 013, aprobó enjugar las pérdidas existentes, esto mediante la disminución del valor nominal de la acción, el cual cambió de $1.000 a $1, lo anterior se acordó realizar sin reembolso de aportes a los accionistas, producto de esta operación la Entidad enervó la causal de disolución, sin embargo, el resultado de las operaciones del mes de diciembre del 2012 generó una nueva la causal de disolución.

Para el cierre del ejercicio 2013, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, se encontraba en causal de disolución toda vez que las pérdidas reducían el patrimonio de la sociedad por debajo del 50% del capital suscrito (Ley 1258 de 2008 Capítulo VI).

En el año 2014, según acta 017 del 27 de junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, aprobó una capitalización, esto mediante la emisión de 18.000.000.021 acciones ordinarias equivalentes a dieciocho mil millones veintiún pesos $18.000.000.021.

En agosto de 2014, Central de Inversiones acepto suscribir y pagar $17.422.470.669 en los siguientes términos: i) por el monto total de las acreencias financieras a favor de Central de Inversiones, incluidos los intereses $6.187.470.669 ii) transferencia de recursos en efectivo $11.235.000.000.

En el año 2015, los impactos por la transición al nuevo marco de regulación afectaron el patrimonio de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, en $-126.471.797, representado en el reconocimiento de: a) Deterioro de cuentas por cobrar, b) Depreciación con nuevas vitas útiles, c) reconocimiento de cargos diferidos, y d) gastos bancarios no realizados.

Analizadas las diferencias temporales, según las normas vigentes colombianas, se determinó no reconocer como impuesto diferido las pérdidas fiscales, bajo las conclusiones descritas en el numeral 2.19, sección iii).

2.19 Cuentas de Orden deudoras

En esta cuenta están reflejados los hechos o circunstancias de naturaleza posible de las cuales pueden generarse derechos a favor de la Entidad. Incluye la cuenta Activos contingentes, que corresponde a los siguientes conceptos, los cuales están desagregados en la nota 21.

i. Los litigios interpuestos por la Entidad, donde el demandado convocado o indiciado es el Ministerio de Justicia y del derecho.

ii. Otros activos contingentes donde se encuentra reconocida la comisión por comercialización de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo suscrito con Acción Social, en donde el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dichas ventas lo que implica que no existe expectativa de facturar las respectivas comisiones, sin embargo una afirmación definitiva sobre la viabilidad de cobro se dará una vez se surta el trámite de liquidación del contrato con Acción Social, el cual a la fecha se encuentra en trámite ante el Departamento de Prosperidad Social y la Unidad de Reparación de victimas dada la transformación a la que se sometió la agencia de Acción Social.

iii. Analizadas las diferencias temporales, según las normas vigentes colombianas, se determinó no reconocer como impuesto diferido las por pérdidas fiscales, bajo las siguientes conclusiones:

   a) La vigencia fiscal 2014, genero una ganancia fiscal debido a esto a la base de liquidación del impuesto de renta aplicó el beneficio tributario de compensar la pérdida fiscal.

   b) Los estados financieros del año 2014, reflejan el beneficio de compensar las pérdidas fiscales debido a que cuando se determinó la provisión de renta de la vigencia 2014, se aplicó a la base de liquidación el beneficio de compensar la pérdida fiscal.

   c) No se reconoce impuesto diferido adicional en virtud a que razonablemente en el futuro cercano, no existe certeza de utilidades que puedan ser compensadas.

   d) No es prudente reconocer valores adicionales, teniendo en cuenta que si a futuro no son realizables deberán ser castigar contra el resultado del periodo.

2.20 Cuentas de Orden acreedoras

Este grupo está representado por los siguientes conceptos, los cuales están desagregados en la Nota 22.

i. Demanda interpuesta por terceros en contra de Entidad donde el demandante es Atman Corporations SAS

i. Otros pasivos contingentes, representados en la ejecución de los contratos y las órdenes de servicio

De igual forma hacen parte de esta cuenta los hechos económicos que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Entidad, que corresponde a los siguientes conceptos y desagregados en la Nota 22.

i. Los bienes recibidos del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA ELCRIMEN ORGANIZADO "FRISCO que requieren ser controlados y no ha sido entregados en depósito provisional[2] que están siendo administrados directamente por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S

ii. Los Activos Fijos recibidos en comodato.

2.21 Contratos Celebrados para la Administración y Comercialización de Inmuebles

2.21.1 Convenio Interadministrativo con la Dirección Nacional de Estupefacientes

El 6 de agosto de 2009 se celebró un convenio interadministrativo entre, la hoy liquidada DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, para la prestación del servicio de administración de inmuebles, incluyendo el saneamiento administrativo y la comercialización de bienes inmuebles incautados, con extinción de dominio o comiso, urbanos y rurales que forman parte del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" , este convenio estuvo vigente hasta diciembre 31 de 2010.

La hoy liquidada DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES dio por terminado el convenio y fueron expedidas las resoluciones Nos. 1956 y 1957 de 2010 mediante las cuales se designa a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, en calidad de depositario de los bienes asignados en virtud del Contrato antes citado, estas resoluciones eliminaron entre otras, la comisión de administración de bienes improductivos, la gestión de comercialización y venta de bienes extinguidos, los cupos de administración, circunstancias que se traducen en una lesión al modelo de operación lo que ocasionó una inviabilidad financiera, para esta última entidad.

Por lo anterior la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S se vio obligada a impetrar demanda de nulidad y restablecimiento del derecho con el fin de buscar el reconocimiento de los perjuicios económicos, en junio de 2014, fue radicado ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el escrito de alegaciones de conclusión, mediante el cual fue solicitado al Honorable Tribunal desestimar las excepciones presentadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES en el escrito de contestación de demanda y como consecuencia de ello se acceda a todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

Mediante informe de la Subsecretaria del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en descongestión, se advierte a las partes que de conformidad con el acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014 por medio del cual se dispuso la redistribución de procesos, el expediente de la presente causa fue asignado a la

---

[2] Ley 1708, Artículo 92. **Mecanismos para facilitar la administración de bienes**.: Los bienes con extinción de dominio y afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser administrados utilizando, de forma individual o concurrente, alguno de los siguientes mecanismos: 1) Enajenación. 2) Contratación. 3) Destinación provisional. 4) Depósito provisional. 5) Destrucción o chatarrización. 6) Donación entre entidades públicas.

Magistrada GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA. Mediante providencia de fecha 27 de agosto de 2014, el despacho de la doctora GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA, avoco conocimiento de la presente causa. Mediante providencia de fecha 21 de enero de 2015, el Despacho de la Magistrada Ponente GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA ordeno oficiar al Consejo de Estado, con requerimiento de información. El 22 de julio de 2015 se admite recurso de apelación y el 8 de octubre de 2015 el apoderado de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S presenta memorial. En la actualidad el proceso se encuentra al despacho de la magistrada del Consejo de Estado para decidir.

En la Nota 21, se encuentran cuantificadas las pretensiones de este proceso.

2.21.2 Contrato Interadministrativo con la Agencia Presidencial para la Acción social y la Cooperación Internacional – Acción Social -

El 29 de octubre de 2009 se celebró un Contrato Interadministrativo entre La AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL - y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S , que tiene por objeto la prestación de servicios de administración incluyendo el saneamiento administrativo y comercialización sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales ubicados en todo el territorio nacional que forman parte del Fondo para la Reparación de las Victimas , FRV, administrados por Acción Social – FRV, los cuales se entregan a titulo traslaticio de dominio a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, este convenio estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2011.

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas presentó solicitud ante la Procuraduría General de la República el dia 29 de octubre de 2013, para que SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S reconozca a titulo de indemnización de perjuicios suscitados por supuestos incumplimientos de las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. 036 de 2009.

Como consecuencia de la solicitud de conciliación, en diciembre de 2013 las partes solicitaron la suspensión de la audiencia por el término de tres (3) meses, lo anterior con el fin de dar inicio a una serie de mesas de trabajo las cuales fueron acordadas y que permitirían esclarecer algunos aspectos frente a las reclamaciones.

En la continuación de la Audiencia de conciliación llevada a cabo en enero de 2014, la Unidad se mantuvo en cada una de las pretensiones por lo cual se declaró fallida la audiencia. En la actualidad el Tribunal mediante auto del 7 de octubre de 2014 ordenó abrir a pruebas.

En el 2015 se profirió laudo arbitral mediante el cual se declaró que no se demostró el incumplimiento de obligaciones por parte de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, actualmente la Unidad de Victimas presentó un recurso de anulación del laudo.

NOTA. 3.- ADOPCION POR PRIMERA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO

De acuerdo con los análisis efectuados en los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S "SAE S.A.S" fueron realizados los siguientes ajustes en su Estado de Situación Financiera de Apertura:

Descripción	Estado Financiero (Resolución 354)	Impacto Transición	Balance Apertura	Impactos Dic 2 a Dic 31 2015
Activo	38,931,092,137	(130,902,888)	38,800,189,249	14,391,223
Pasivo	21,067,150,886	4,431,089	21,062,719,796	0
Patrimonio	17,863,941,251	(126,471,797)	17,737,469,453	3,807,804

Otros impactos por transición	Patrimonio	Patrimonio
Partidas bancarias	377,207	0
Deterioro cuentas por cobrar	(112,132,574)	26,528,076
Depreciación	(10,714,845)	(18,138,438)
Amortización compra útiles y papeleria	(4,001,585)	4,001,585
Reserva Legal		3,807,804
	(126,471,797)	18,199,027

NOTA. 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015	1°enero 2015
Efectivo en Bancos	(1)	545.522.443	12.245.817.480	19.577.159.564
Inversiones Administración Liquidez	(2)	8.149.643.479	0	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO		**8.695.165.922**	**12.245.817.480**	**19.577.159.564**
(1) Efectivo en Bancos				
Recursos Propios		545.497.084	11.669.097.081	2.353.876.086
Recursos uso restringido		25.359	576.720.400	17.223.283.479
TOTAL EFECTIVO EN BANCOS		545.522.443	12.245.817.480	19.577.159.564
(2) Inversiones Administración de Liquidez				
Certificados Depósitos a Termino		5.069.200.000	0	0
Fondos de inversión Colectiva		3.080.443.479	0	0
TOTAL INVERSIONES ADMINISTRA. LIQUIDEZ		8.149.643.479	0	0

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. el origen de los recursos de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S "SAE S.A.S" provienen del reconocimiento de la administración de FRISCO.

El efectivo de uso restringido. estos últimos sujetos a las restricciones establecidas en los convenios que fueron suscritos con la hoy liquida Dirección Nacional de Estupefacientes y Acción Social hoy la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas.

Son equivalentes al efectivo las inversiones de recursos en Certificados de Depósito a Término y Carteras colectiva. debido a que son fácilmente convertibles en efectivo. se constituyen a plazos de tres meses con el fin de a cumplir con compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los recursos en certificados de depósito a término, están en el banco Colpatria y las inversiones en Fondos de Inversión del Gobierno.
Las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes, y sea impracticable identificar el concepto por que se reciben los pagos, se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito se deberá reconocer como un pasivo denominado recaudos por clasificar a favor de terceros.

Se encuentran contabilizadas en el pasivo y reveladas en la Nota 8. las consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias en donde no ha sido posible identificar su procedencia. La administración adelanta las gestiones para obtener los documentos soportes que permitan establecer el origen de dichas partidas.

NOTA 5- CUENTAS POR COBRAR

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015	1°enero 2015
Por prestación de Servicios				
FRISCO		2.908.925.543	2.457.548.922	16.586.763.913
Dirección Nacional de Estupefacientes		579.694.716	579.694.716	579.694.716
Acción Social		1.774.000	1.774.000	1.774.000
TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	(1)	**3.490.394.259**	**3.039.017.638**	**17.168.232.629**
Otras Cuentas por Cobrar				
La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:				
Anticipos o saldos a favor de impuestos		7.566.206.053	4.213.188.082	2.187.148.294
Pagos por cuenta de terceros	(2)	164.698.843	32.166.474	279.960.902
Avances y anticipos entregados		4.231.100	37.432.344	77.679.906
Embargos		326.717.104	276.879.990	0
Descuentos no autorizados		10,962,586	10,962,586	10,962,586
Otros deudores de menor cuantía		19.308.178	21.981.938	43.305.904
Subtotal		8.092.123.864	4.592.611.414	2.599.057.591
(-) Deterioro:				
Cuentas por Cobrar Prestación servicios	(3)	581.468.716	581.468.716	581.468.716
Otras cuentas por cobrar		16.863.814	16.863.814	16.863.814
Subtotal		598.332.531	598.332.531	598.332.530
TOTAL DEUDORES		**10.984.185.592**	**7.033.296.521**	**19.168.957.690**

(1) El detalle de la cuenta por cobrar por concepto de prestación de servicios es el siguiente:

1. FRISCO

Concepto	Cuenta Cobrar	Clasificación por Edades				Valor de la provisión			
		0-90	91-180	181-360	Mas 360	91-180	181-360	Mas 360	Total provisión
Administracion FRISCO, Art.90 Ley 1708	2.660.139.802	2.660.139.802				0	0	0	0
Reembolso Gastos Cajamenor	248.785.741	248.785.741							
total	2.908.925.543	2.908.925.543	0	0	0	0	0	0	0

2. DIRNTA - DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES-

Concepto	Cuenta cobrar	Clasificación por Edades				Valor de la provisión			
		0-90	91-180	181-360	Mas 360	91-180	181-360	Mas 360	Total provisión
Intereses Factura	464.403.368				464.403.368	0	0	464.403.368	464.403.368
Adm Inmuebles Productivos	22.491.348				22.491.348	0		22.491.348	22.491.348
Adm Zonas Comunes	92.800.000				92.800.000	0		92.800.000	92.800.000
total	579.694.716	0	0	0	579.694.716	0	0	579.694.716	579.694.716

3. UNIDAD ATENCION REPARACION VICTIMAS (ANTES ACCION SOCIAL)

Concepto	Cuenta cobrar	Clasificación por Edades				Valor de la provisión			
		0-90	91-180	181-360	Mas 360	91-180	181-360	Mas 360	Total provisión
Adm. Inmuebles Productivos	1.774.000				1.774.000	0	0	1.774.000	1.774.000
total	1.774.000	0	0	0	1.774.000	0	0	1.774.000	1.774.000
total	3.460.354.259	2.908.925.543	0	0	581.468.716	0	0	581.468.716	581.468.716

(2) Pago por cuenta de terceros, la desagregación es la siguiente: a) Cuenta por cobrar al FRISCO, por valor de $135.952.379, y b) Gastos con cargo a bienes administrados que al cierre del ejercicio contable no han sido legalizados y asciende a $28.746.464.

(3) Movimiento Deterioro – Prestación Servicios	2016	2015	1°enero 2015
Deterior Cuentas Cobrar - Prestación Servicios:			
Saldo inicio año	581.468.368	581.468.368	481.968.857
Aumentos	0	0	99.499.511
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**581.468.368**	**581.468.368**	**581.468.368**
Cuentas por Cobrar -prestación de servicios:			
Rango			
0-90	2.908.925.543	2.457.548.922	16.586.763.913
Mas 360	581.468.716	581.468.716	581.468.716
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**3.490.394.259**	**3.039.017.638**	**17.168.232.629**
Deterioro Cuenta Por Cobrar - Prestación Servicios – Rango			
Mas 360	581.468.716	581.468.716	581.468.716
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**581.468.716**	**581.468.716**	**581.468.716**

NOTA 6 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre	2016	2015	1°enero 2015
Maquinaria y equipo	244.291.555	136.245.267	2.552.000
Muebles y enseres	202.135.541	188.498.445	76.558.081
Equipo de cómputo y comunicación	261.865.188	223.053.423	60.998.347
Subtotal	708.292.284	547.797.135	140.108.428
(-) Depreciación acumulada			
Maquinaria y equipo	32.322.499	12.226.145	1.343.344
Muebles y enseres	73.813.274	54.081.870	46.054.910
Equipo de cómputo y comunicación	140.519.498	78.893.029	52.017.623
Subtotal	246.655.271	145.201.044	99.415.877
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**461.637.013**	**402.596.091**	**40.692.551**

MOVIMIENTO D PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Saldo inicial del año	547.797.135	140.119.983	140.119.983
Aumentos depreciación de vida útil	162.348.960	407.677.152	0
Disminución por retiros	(1.853.811)	0	0
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**708.292.284**	**547.797.135**	**140.119.983**

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACION

Saldo inicial del año	145.201.044	99.415.877	88.712.587
Aumentos depreciación de vida útil	103.308.038	45.785.167	0
Aumento por Impactos por transición	0	0	10.703.290
Disminución por retiros	(1.853.811)	0	0
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	**246.655.271**	**145.201.044**	**99.415.877**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el gasto por depreciación ascendió a $103.308.038 y $56.488.457 respectivamente, su incremento obedece a la depreciación por las compras efectuadas.

Los activos de propiedad de la compañía están asegurados al costo de adquisición, no existen restricciones de hipotecas y otros gravámenes de índole jurídico.

En diciembre de 2016 se dio de baja un computador portátil cuyo costo fue de $1.853.811 y se recibió una compensación de la compañía de Seguros por indemnizaciones producto del daño, la cual fue reconocida como ingreso extraordinario del periodo. El equipo de cómputo estaba totalmente depreciado.

NOTA 7 - OTROS ACTIVOS

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015	1°enero 2015
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado				
Arriendos	(1)	232.427.687	146.519.378	0
Seguros	(2)	17.889.723	146.519.647	13.379.445
Bienes y Servicios		0	9.092.727	0
TOTAL OTROS ACTIVOS		**250.317.610**	**302.131.752**	**13.379.445**

(1) Arriendos: De conformidad con el contrato 42 suscrito con la sociedad Valle Nevado S.A. SAE realizó la adecuación y mantenimiento de la oficina donde funciona la regional Medellin, el valor de este mantenimiento es reconocido como arrendamientos que cumbre 38 meses a partir del diciembre de 2015 hasta noviembre de 2018.

(2) Seguros: Corresponde a la póliza todo riesgo. manejo. responsabilidad civil y transporte la cual vence en enero de 2017

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015	1°enero 2015
Arrendamiento Oficinas		61.042.267	25.748.657	64.093.997
Comisiones por pagar		41.541.748	20.673.956	49.608.229
Descuentos en nomina		1.528.794	1.609.866	74.468.472
Servicios y honorarios		106.359.413	364.972	126.030.093
Retención en la fuente	(1)	298.590.090	267.730.496	335.179.123
Impuesto de renta por pagar	(2)	190.511.184	190.045.392	2.020.043.138
Impuesto IVA		0	0	811.672.000
Recaudos de terceros	(3)	345.175.795	673.012.073	17.071.146.145
Servicios públicos		39.590.411	5.311.800	36.485.927
Otras cuentas por pagar	(5)	46.845.233	47.637.946	54.853.089
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**1.131.184.935**	**1.232.135.158**	**20.643.580.213**

(1) El saldo de esta cuenta representa los impuestos donde la Sociedad de Activos Especiales actúa como agente de retención a título de retención en la fuente, las declaraciones son presentadas en las fechas establecidas en el calendario tributario a la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales.

(2) El valor de la provisión para el impuesto de renta fue calculado tomando como base la renta presuntiva, similar situación presenta la liquidación de la provisión para el impuesto de renta para la equidad CREE. La depuración para llegar a esta cifra se encuentra descrita la depuración en la Nota 20.

(3) Recaudos de terceros		2016	2015	1°enero 2015
Precio Base de Venta Inmuebles		107.197.558	107.197.558	107.197.612
Recaudos copropiedades		45.461.578	105.180.975	213.496.728
Recaudos por Identificar	(4)	59.028.524	282.622.931	6.934.852.933
Recursos recibidos administración		133.488.135	178.010.609	9.815.596.873
Total recaudos de terceros		345.175.795	673.012.073	17.071.146.145

(4) Las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes y sea impracticable identificar el concepto por el que se reciben los recaudos, se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente el efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad, la contrapartida un pasivo en la cuenta denominada recaudos por identificar.

(5) Otras cuentas por pagar	2016	2015	1°enero 2015
Cuotas de administración	24.090.610	25.070.668	7.329.806
Recaudos servicios de bienes	20.800.229	20.800.229	21.869.641
Otros menores	1.954.394	1.767.049	3.792.049
Total otras cuentas por pagar	46.845.233	47.637.946	32.991.496

NOTA 9 - BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:	2016	2015	1°enero 2015
Cesantías	216.104.154	198.349.113	48.768.253
Vacaciones	193.853.610	143.857.118	99.466.405
Intereses sobre cesantías	25.039.326	22.858.319	5.852.191
Prima de vacaciones	20.560.511	16.915.670	12.108.201
Prima de servicios	4.645.208	13.177.758	6.181.732
Bonificaciones	2.577.719	2.936.981	2.085.085
Nomina por pagar	2.479.701	0	0
Otros salarios y prestaciones social	1.108.808	1.108.808	1.108.808
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	**466.389.037**	**399.203.767**	**175.550.675**

NOTA 10 - PROVISIONES

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:	2016	2015	1°enero 2015
Comisiones sobre recaudos	152.751.907	173.291.069	173.291.069
Honorarios	30.275.285	83.633.096	58.772.496
Comercialización inmuebles	4.449.344	4.449.344	4.449.344
Arrendamientos	1.501.983	1.501.983	0
Servicios Públicos	0	31.827.194	7.076.000
TOTAL PROVISIONES	**188.978.519**	**294.702.686**	**243.588.909**

NOTA 11 - OTROS PASIVOS

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:	2016	2015	1°enero 2015
Otros pasivos	250.317.612	302.131.752	302.131.752
TOTAL OTROS PASIVOS	**250.317.612**	**302.131.752**	**302.131.752**

Representa los ingresos recibido por anticipado facturados al FRISCO asociados con los siguientes conceptos: a) arriendos pagados por anticipado de conformidad con el contrato 42 suscrito con la sociedad Valle Nevado S.A. SAE realizó la adecuación y mantenimiento de la oficina donde funciona la regional Medellín, el valor de este mantenimiento es reconocido como arrendamientos que cumbre 38 meses a partir del diciembre de 2015 y termina en enero de 2017.

El saldo de la cuenta seguros por valor de $17.880.723 corresponde a las pólizas: a) todo riesgo, b) manejo, responsabilidad civil y c) transporte que vence en enero de 2017.

NOTA 12 – PATRIMONIO

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015	1°enero 2015
Capital Suscrito y pagado	(1)	17.430.271.448	17.430.271.448	17.430.271.448
Reservas Legal		437.477.608	433.669.803	433.669.803
Resultado ejercicio anteriores		14.391.222	0	0
Resultado del ejercicio		596.767.555	18.199.027	0
Impactos por transición	(2)	(126.471.797)	(126.471.797)	(126.471.797)
TOTAL PATRIMONIO		**18.354.436.035**	**17.755.668.481**	**17.737.469.453**
(1) Capital suscrito y pagado				
Capital autorizado		18.007.800.800	18.007.800.800	18.007.800.800
Capital por suscribir		(577.529.352)	(577.529.352)	(577.529.352)
Total capital suscrito y pagado		17.430.271.448	17.430.271.448	17.430.271.448
(2) Impactos por transición al nuevo marco de regulación				
Efectivo y equivalentes al efectivo		377.206	377.206	377.206
Cuentas por cobrar		(112.132.573,68)	(112.132.574)	(112.132.574)
Propiedad. planta y equipo		(10.714.845,00)	(10.714.845)	(10.714.845)
Otros Activos		(4.001.585,00)	(4.001.585)	(4.001.585)
Total impactos por transición		(126.471.797)	(126.471.797)	(126.471.797)

NOTA 13.- INGRESOS

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015
Ingresos por prestación de servicios	(1)	29.890.727.695	26.393.500.213
Financieros		533.694.167	89.382.940
Ingresos diversos	(2)	135.772.067	18.910.256
TOTAL INGRESOS		**30.560.193.930**	**26.501.793.409**

(1) La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. por mandato legal administrar el FONDO PARA LA REHABILITACION. INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" cuenta especial sin personeria juridica. El articulo 91 de la Ley 1708, indica que con cargo a los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se podrán descontar los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes. Los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S anunciados en el articulo 91 de la ley 1708, son reconocidos en los estados financieros como un ingreso, entendido como la contraprestación de mencionados servicios de administración.

(2) Ingresos diversos	2016	2015
Costas en Laudo Arbitral	103.182.028	0
Siniestro Póliza Seguro- incapacidades	1.595.894	7.442.000
Otros ingresos menores	30.994.145	11.468.256
	135.772.067	**18.910.256**

NOTA 14.- GASTOS DE PERSONAL

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:	2016	2015
Sueldos y Salarios	3.204.620.243	3.114.893.412
Horas Extras	9.157.093	10.603.537
Bonificaciones	5.686.315	10.847.684
Auxilio de Transporte	19.913.764	5.047.409
Vacaciones	180.332.749	161.379.652
Cesantias	270.439.053	261.840.652
Intereses sobre cesantias	27.469.683	25.765.633
Capacitacion, bienestar social y estimulos	8.268.000	7.543.103
Prima de vacaciones	12.670.927	16.399.286
Prima de navidad	29.563.572	28.122.461
Prima de servicios	247.326.752	250.518.271
Prima técnica	137.939.831	126.306.532
Incapacidades	4.651.993	0
Indemnizaciones	9.736.650	75.815.752
Otros menores	992.000	4.777.372
TOTAL SUELDOS, SALARIOS, CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.168.768.645	4.099.860.756
Aportes a las cajas de compensación familiar	133.144.900	128.524.600
Cotizaciones a la seguridad social	251.259.049	237.691.487
Cotizaciones a riesgos profesionales	18.330.184	17.819.222
Cotizaciones a las pensiones	386.803.196	378.423.793
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	789.537.329	762.459.102
Aportes al ICBF	90.523.700	84.962.100
Aportes al Sena	60.349.300	56.641.900
TOTAL APORTES SOBRE NOMINA	150.873.000	141.604.000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**5.109.178.975**	**5.003.923.858**

NOTA 15.- GASTOS GENERALES

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015
Comisiones honorarios y servicios	(1)	1.155.884.942	997.328.491
Arrendamientos	(2)	2.808.036.501	2.330.797.723
Servicios públicos		664.137.990	525.178.208
Seguros		503.616.022	126.654.884
Servicios y elementos aseo, cafetería		475.044.125	296.545.106
Vigilancia y seguridad		436.282.022	363.622.464
Mantenimiento y reparaciones		212.749.517	141.679.322
Papelería y elementos de ferretería		181.354.253	104.332.889
Comunicaciones y transporte		145.004.813	129.519.753
Viáticos y gastos de viaje		84.515.458	12.942.393
Fotocopias		83.238.149	58.308.825
Combustible		80.424.900	35.907.800
Gastos legales		14.044.516	6.185.548
Organización de eventos		8.076.295	35.036.111
Seguridad industrial		4.738.600	12.780.808
Impresos, publicaciones, suscrip. y afiliaciones		378.000	9.465.302
Otros gastos menores		56.504.666	0
TOTAL GASTOS GENERALES		**6.914.032.769**	**5.186.285.627**
(1) Comisiones Honorarios y Servicios			
Junta directiva		144.095.886	127.576.200
Revisoría fiscal		300.402.000	181.076.610
Asesorías jurídicas		409.854.893	336,392,366
Asesorías administrativa y financiera-seguros		259.087.649	290.980.935
Otros servicios y honorarios		42.444.314	61.300.380
		1.155.884.942	**997.328.491**
(2) Arrendamientos			
Equipo computo / servidores/ planta telefónica		435.254.981	388.827.031
Arrendamiento oficina		2.372.781.520	1.941.970.692
		2.808.036.501	**2.330.797.723**

NOTA 16.- IMPUESTOS TASAS Y CONTIBUCIONES

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:	2016	2015
Cuota de fiscalización y auditaje	47.360.916	43.877.113
Impuesto Predial	0	2.397.523
Impuesto de industria y comercio	0	187.507.000
Impuesto sobre vehiculos automotores	10.381.700	5.903.050
Impuesto al patrimonio/Riqueza	152.276.000	179.267.000
Gravamen al movimiento financiero	167.218.339	124.306.001
Impuesto de timbre	1.607	0
Otros impuestos	0	298.931
TOTAL IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	**377.238.562**	**543.556.618**

NOTA 17.- GASTOS GENERALES DE VENTA

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:	2016	2015
Servicios temporales	13.907.863.262	12.874.616.387
Publicidad, propaganda y eventos	126.965.700	57.668.772
Otros gastos generales	13.585.318	12.094.317
Comunicaciones y Transporte	4.435.476	10.224.486
Mantenimiento y reparaciones	2.858.918	2.150.207
Gastos legales	357.500	109.008
Combustibles y Lubricantes y otros menores	50.000	0
TOTAL GASTOS GENERALES DE VENTA	**14.056.116.174**	**12.956.863.177**

NOTA 18.- DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:	2016	2015
Depreciaciones		
Maquinaria y equipo	20.096.354	10.871.246
Muebles, enseres y equipo de oficina	19.731.404	8.026.960
Equipo de comunicación y computación	63.480.280	26.875.406
TOTAL DEPRECIACIONES	103.308.038	45.773.612
Amortización de Licencias	0	494.672.728
TOTAL AMORTIZACIONES	0	494.672.728
TOTAL DEPRECIACION, AMORTIZACIONES	**103.308.038**	**540.446.340**

NOTA 19.- OTROS GASTOS OPERACIONALES

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015
Gastos bancarios		1.295.287	304.737
IVA no deducible		3.025.108.870	2.049.665.114
Gastos Ejercicios Anteriores	(1)	184.636.537	12.503.517
TOTAL OTROS GASTOS OPERACIONALES		**3.211.040.674**	**2.062.473.369**

(1) Gastos Ejercicios Anteriores	2016	2015
Honorarios y servicios	116.701.819	910.000
Servicios Públicos	42.378.819	7.500.382
Comunicaciones y correspondencia	11.896.000	55.200
Otros menores	11.659.898	4.037.935
	184.636.537	**12.503.517**

NOTA 20.- PROVISION PARA IMPUESTO RENTA

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:	2016	2015
Resultados antes de impuestos	633.245.242	3.807.805
Gastos no deducibles:		
Arrendamientos	1.345.516	982.936
Honorarios y servicios	51.673.899	101.676.261
Servicios públicos	0	2.350.000
Organización de eventos	27.268.785	35.036.111
Provisión para deudores	0	10.962.586
Impuesto de industria y comercio	0	(125.405.000)
Impuesto de vehiculos	10.381.700	5.903.050
Gravamen a los movimientos financieros	83.609.169	62.153.001
Impuesto al patrimonio	152.276.000	179.267.000
Impuesto estampilla	1.607	90.500
Otras deducciones	223.894.075	17.640.563
Total renta liquida gravable ejercicio	1.183.695.993	294.464.812
Renta liquida del ejercicio	1.183.695.993	0
Compensación	650.000.000	0
Renta presuntiva	560.327.000	558.957.000
Renta liquida	533.695.993	0
Impuesto Renta 2016 se liquida a tarifa 25%	139.739.250	139.739.250
Total impuesto de renta	140.081.750	139.739.250

La provisión de la renta se determinó tomando como base en la renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 188 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por la ley 1111 de 2006, generando un impuesto de $140.081.750.

IMPUESTO DE RENTA EQUIDAD CREE:	2016	2015
Patrimonio líquido 2014	0	18.631.899.000
Patrimonio líquido 2015	18.677.579.000	0
Renta presuntiva (3% del Patrimonio líquido)	560.327.000	558.956.970
Impuesto Renta para Equidad CREE (9%)	50.429.430	50.306.130

La provisión del Impuesto sobre La Renta para la Equidad CREE se determinó con base en la renta presuntiva generando un impuesto de $50.429.430.

NOTA 21. - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015	1°enero 2015
Cuentas de Orden Deudoras Activos Contingentes				
Litigios interpuestos por la Entidad	(1)	3.127.612.651	2.953.156.065	7.874.859.144
Otros activos contingentes	(2)	2.088.520.329	2.088.520.329	2.000.805.380
TOTAL CUENTAS ORDEN ACTIVOS CONTINGENTES		**5.216.132.980**	**5.041.676.394**	**9.875.664.524**
Litigios administrativos interpuestos por la Entidad				
Demandado convocado o indiciado: Ministerio de Justicia y del derecho		3.127.612.651	2.953.156.065	7.760.000.000
Total litigios administrativos interpuestos por la Entidad		3.127.612.651	2.953.156.065	7.760.000.000
Otras Cuentas Deudoras de Control				
Comisión ventas inmueble Acción Social	(1)	87.714.949	87.714.949	0
Diferencia temporaria en Renta	(2)	2.000.805.380	2.000.805.380	2.000.805.380
Total otros activos contingentes		2.088.520.329	2.088.520.329	2.000.805.380

(1) Representa la comisión por comercialización de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo suscrito con Acción Social, en donde el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dichas ventas lo que implica que no existe expectativa de facturar las respectivas comisiones, sin embargo, una afirmación definitiva sobre la viabilidad de cobro se dará una vez se surta el trámite de liquidación del contrato con Acción Social, el cual a la fecha se encuentra en trámite ante el Departamento de Prosperidad Social y la Unidad de Reparación de victimas dada la transformación a la que se sometió la agencia de Acción Social.

(2) Esta cuenta representa el valor de las diferencias temporarias en renta, que serán utilizadas en la medida que la empresa disponga de ganancias fiscales susceptibles de compensar.

NOTA 22. - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015	1°enero 2015
Cuentas de Orden Acreedoras Pasivos Contingentes				
Litigios en contra de la Entidad	(1)	874.798.713	1.472.944.257	2.239.500.000
Otros pasivos contingentes	(2)	2.170.499.314	3.360.672.585	12.518.125.196
		3.045.298.027	**4.833.616.842**	**14.757.625.196**
(1) Litigios administrativos en contra de la Entidad				
Demandante: Atman Corporations SAS		874.798.713	1.472.944.257	2.239.500.000
Total litigios administrativos contra la Entidad		874.798.713	1.472.944.257	2.239.500.000
(2) Otros pasivos contingentes				
Contratos en ejecución		2.054.780.672	3.291.370.374	12.298.563.747
Ordenes de servicio en ejecución		115.718.642	69.302.211	219.561.449
Total otros pasivos contingentes		2.170.499.314	3.360.672.585	12.518.125.196

Cuentas de Orden Acreedoras de Control

La desagregación es la siguiente al 31 de diciembre:		2016	2015	1°enero 2015
Bienes recibidos en administración	(1)	2.507.504.448.852	1.749.941.893.100	377.649.900.754
Activos Fijos recibidos en comodato		20.895.102	20.895.102	0
		2.507.525.343.954	1.749.962.788.202	377.649.900.754

(1) Representa los inmuebles que están siendo administrados directamente por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES de propiedad del FRISCO

NOTA 23.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones fueron la siguientes:	2016	2015
Activo		
Muebles y enseres	11.076.062	11.076.062
Licencias	0	100.489.000
Deudores	0	1.702.013
	11.076.062	113.267.075
Pasivo		
Provisión Arrendamiento	1.501.983	1.501.983
	1.501.983	1.501.983
Gastos		
Arrendamiento (centro de cómputo)	0	38.831.983
Amortización de Licencias	0	100.489.000
Honorarios horas desarrollo	0	55.008.800
Total Gastos	0	194.329.783
Patrimonio		
Capital suscrito y Pagado	17.430.270.668	17.430.270.668

NOTA 24.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Información sobre medidas cautelares de embargo decretadas sobre las cuentas de la Sociedad de Activos Especiales SAS:

En providencia del 2 de diciembre de 2016 el Juez 25 Civil del Circuito decreto a petición del demandante (juan Manuel Gonzalez Peña) el "embargo y retención de los dividendos, utilidades, intereses y demás beneficios generados por la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS. sobre el capital suscrito y debidamente pagado". Decisión judicial ordenada dentro del proceso ejecutivo 2015-00463 y sobre las cuales se dispuso su cumplimiento a través del oficio 2039 fecha 13 de diciembre de 2016.

La demanda ejecutiva promovida por el Señor Juan Manual Gonzalez Peña contra la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS. con el propósito de obtener el pago de $1.343.493.919 por concepto de liquidación de la obligación 30281 y $389.997.867 con relación a la obligación 30295, relacionadas en su sentir con la sentencia de extinción de dominio proferida por el juzgado 1°. Penal del Circuito Especializado de Bogotá.

El 20 de enero de 2017 la apoderada de SAE radica revocatoria, como quiera que aquellos no se ajustan a las previsiones por resultar ilegales y se recabo entre la distinción entre el Fondo para la Rehabilitación. Inversión Social y lucha contra el crimen organizado FRISCO y su administrador la Sociedad de Activos Especiales. como la determinación de la naturaleza de los bienes inmersos dentro del FRISCO y la protección que la ley le otorgo a los mismos en cuanto a definirlos como inembargables.

De acuerdo con los hechos antes indicados. la Vicepresidencia Juridica. en aras de lograr revocar las decisiones sobre los embargos adversos a la Sociedad de Activos Especiales SAS y contrarios a la Ley de los que se ha hecho alusión en precedencia. procedió a solicitar al juez de conocimiento, se constituya caución por la parte demandante respecto de los perjuicios que puedan causarse con la ejecución de las medidas cautelares, solicitud que se encuentra para la decisión del juez, de la misma manera, se presentó solicitud de vigilancia Administrativa del proceso ante el Concejo Seccional de la Judicatura. Sala Administrativa y solicitud de vigilancia Administrativa ante la Procuraduria Delegada para asuntos Civiles, finalmente nos encontramos adelantando los trámites para la constitución de una caución con una compañía de seguros con el objeto de solicitar el levantamiento de las medidas cautelares.

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Representante Legal
Ver certificación adjunta

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contadora T.P. 61004-T
Ver certificación adjunta

MONICA DEYANIRE AMEZQUITA PEREZ
Revisor Fiscal TP 97727-T
Miembro de Amézquita & Cia SA
(Ver dictamen Adjunto)